Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

Juan de Bera, y Martin de Luna Alcaldes hordinarios, de esta Villa de Archena, su termino, y Jurisdiccion &c.

Sabemos sauer a Vmds. los Señores Corregidor, Alcaldes Maiores, Corregidores, a cualesquier Ministros, y demas Justicias de Vmds. Señores que Vsendan la Jurisdiccion Real, en la Villa de Villanueba, an de quien es de nro. dere.cho escrito fuere presentado, y dela Relacion pedido en forma cumplim.to de Justicia, Como en fuerza de Real executoria que esta Villa, y sus azendados, tiene ganada, en cuenta de dicho Juizio (Concejo dha Villa Junta Real chanzilleria dela Ciud.d de Granada, sobre el que esta dha Villa, quadrie, y demolicie Vn molino azeitunero que de su autoridad auia efendido, en la Requena manon que esta y sus azendados tomaudo Con pieza de cairio de Sequna, con antiquada posesion, por dha Jurisdiccion desta dha Villa, es gonuendo se Sequan no daulimos dando, y por Juizios, al exe.do Vm.d de esta Republica, y mandeu.n dere. dho molino azeitunero, con otras zizcunstancias que por dha y otra parte al pareciere Sealego, y Justificó como se demuestra dela carcopeiada executoria, es expedida a Veinte, y Sie de maio del año de Seis.tos y diez y seis, en la que parece hauerse intentado la sentencia de Vista pronunciada en dho pleito que a de tener como se di

Sentencia de Vista

Que el pleito que es entre el Concejo Justicia y Reg.do dela Villa de Archena = Nicolas de Juan.to Palazon Llamas, Cura dela Yglesia Parroquial de dha Villa = Xpto.val Rodriguez, y Fran.co de Luna, Vezinos della = Don Fran.co Molina Serrano y Juan de = Don Martin de Arce Toledo = Juan Lopez Lorada = Martin Lopez Thomas = Fran.co de Murcia = Joseph Lopez Lab.r y Murcia = Juan Lopez Pomero Vezinos dela Villa de Villanueba Fran.co Lopez Camel Vezino dela Villa de Ojos = Juan de Ojos Molina Vezino dela de Blanca; todos azendados, y heredados, en la huerta de la dha Villa de Archena, y Juan Joseph de Torres Toledo, su pro.r Cu rador, en sus nombres, dela Vna parte, = el Concejo Justicia y Reg.do dela Villa de Villanueba, que es dela Orden y Cavalle